

**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA
(Fondo de Mutualidad y Subsidio)**

**Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2023**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes..... 1-3

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera..... 4

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral 5

Estado de Cambios en el Patrimonio..... 6

Estado de Flujos de Efectivo..... 7

Notas a los Estados Financieros..... 8-23

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del
Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, (“El Fondo”)**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, su respectivos estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondiente al periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**, al 31 de diciembre del 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los periodos terminados en dichas fechas, de conformidad con la base contable que se describe en la **Nota 2**.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional para el Contador Público Autorizado emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y supletoriamente por el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los otros requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Costa Rica; y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

El Fondo mantiene sus registros contables bajo una base contable descrita en la **Nota 2**, lo cual; es contrario a lo indicado en el Código de Comercio (artículo 251), el Código de Normas y Procedimientos Tributarios (artículo 128), la Ley del Impuesto sobre la Renta (artículo 51) y el Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta (artículo 86), *“El sistema contable del declarante debe ajustarse a las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (NIIF Plenas o NIIF Pymes)”*. Llamamos la atención sobre estas divulgaciones. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Otros Asuntos

Los estados financieros del **Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2022, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada favorable sobre dichos estados financieros fechado el 31 de marzo del 2023.

Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno del Fondo en Relación con los Estados Financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del **Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**, de conformidad con la base contable que se describe en la **Nota 2**. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros del Fondo

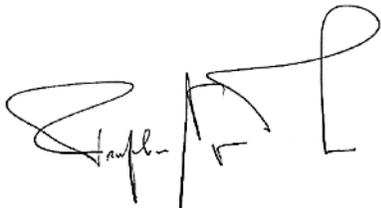
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros del **Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**, en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

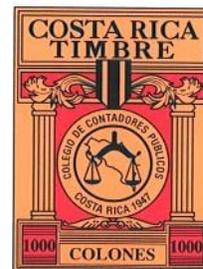
- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **Fondo**.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Dirección del **Fondo**.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del **Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del **Fondo** para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el **Fondo** deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de la Dirección del **Fondo** en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Lic. Franklin Noguera Flores– CPA N°1368
 Póliza de fidelidad 0116 FIG-0007
 Vence: 30 de setiembre del 2024
 Cancelado Timbre – Ley 6663



01 de marzo de 2024

FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2023

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Nota	2023	2022
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	₡ 109,040,779	₡ 22,807,167
Otras cuentas por cobrar	7	32,615,847	133,308,854
Total de activos corrientes		<u>141,656,626</u>	<u>156,116,021</u>
Activos no corrientes			
Inversiones mantenidas al vencimiento	8	1,350,975,642	1,257,060,898
Total de activos no corrientes		<u>1,350,975,642</u>	<u>1,257,060,898</u>
Total de activos		<u>₡ 1,492,632,268</u>	<u>₡ 1,413,176,919</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Anticipos colegiados	9	1,999,590	2,391,250
Total de pasivos		<u>1,999,590</u>	<u>2,391,250</u>
Patrimonio			
Aporte inicial	10	42,229,631	42,229,631
Resultados acumulados		<u>1,448,403,047</u>	<u>1,368,556,038</u>
Total de patrimonio		<u>1,490,632,678</u>	<u>1,410,785,669</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>₡ 1,492,632,268</u>	<u>₡ 1,413,176,919</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
Por el Periodo Terminado el 31 de diciembre del 2023
(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Nota	2023	2022
INGRESOS			
Ingreso por inversiones	11 ₡	138,684,928 ₡	93,957,822
Colegiaturas	12	77,868,152	67,136,284
Aporte del timbre		38,469,451	46,649,447
Total de ingresos		<u>255,022,531</u>	<u>207,743,553</u>
GASTOS			
Capital de defunción		25,435,000	5,407,000
Incapacidad permanente		7,533,000	-
Publicación de esquelas		1,141,442	2,164,665
Diferencial cambiario		138,684,928	93,957,822
Comisiones bancarias		1,621,152	1,638,133
Auditoría financiera		760,000	680,000
Total de gastos	13	<u>175,175,522</u>	<u>103,847,620</u>
Resultados del periodo		<u>₡ 79,847,009</u>	<u>₡ 103,895,933</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA

Estado de Cambios en el Patrimonio Por el Periodo Terminado el 31 de diciembre del 2023 (Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Aporte inicial	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2021	₡ 42,229,631	₡ 1,264,660,105	₡ 1,306,889,736
Resultados del periodo	-	103,895,933	103,895,933
Saldo al 31 de diciembre del 2022	<u>42,299,631</u>	<u>1,368,556,038</u>	<u>1,410,785,669</u>
Resultados del periodo	-	79,847,009	79,847,009
Saldo al 31 de diciembre del 2023	<u>₡ 42,299,631</u>	<u>₡ 1,448,403,047</u>	<u>₡ 1,490,632,678</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA

Estado de Flujos de Efectivo

Por el Periodo Terminado el 31 de Diciembre del 2023

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	2023	2022
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultados del periodo	₡ 79,847,009	₡ 103,895,933
Ajustes por:		
Estimación incobrables		
<u>(Aumento) disminución en activos:</u>		
Cuentas por cobrar	-	1,933,740
Otras cuentas por cobrar	100,693,006	(111,521,242)
<u>Aumento (disminución) en pasivos:</u>		
Otras cuentas por pagar	-	(85,235,622)
Anticipos colegiados	(391,660)	544,517
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>180,148,355</u>	<u>(90,382,674)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Inversiones	(93,914,743)	15,889,117
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(93,914,743)</u>	<u>15,889,117</u>
Variación de efectivo y valores negociables	86,233,612	(74,483,557)
Efectivo y valores negociables al inicio del período	22,807,167	97,290,724
Efectivo y valores negociables al final del período	₡ <u>109,040,779</u>	₡ <u>22,807,167</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO DEL COLEGIO DE DENTISTAS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Por el Periodo Terminado el 31 de Diciembre del 2023

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

1. Organización de la Entidad

El **Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**, creado por disposición del artículo número 33 de la Ley Orgánica, número 5784 del 30 de julio de 1975 del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, este Fondo fue creado a partir de enero del 2005.

La Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica es por disposición expresa de la Ley Orgánica el ente que tiene la responsabilidad final y autoridad para controlar y administrar la operación y administración del **Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**, sin embargo, queda autorizada para delegar cualesquiera de las siguientes funciones operativas, siempre que existan estudios técnicos de terceros que muestren las ventajas y conveniencia para el Fondo:

- La administración de activos contables del **Fondo**.
- La certificación de consolidación de derechos y pago de beneficios.
- El mantenimiento de registros básicos de información y estadísticas.
- La contabilidad y elaboración de reportes financieros y estadísticos periódicos.

Para la delegación de cualquiera de estas funciones se requiere además de los estudios indicados, autorización de la Asamblea General.

1.1. Propósito general

Los objetivos del Fondo se encuentran definidos en el artículo número 33 de la supra citada Ley 5784 y en su reglamento, que en lo fundamental busca otorgar beneficios a los colegiados por invalidez, vejez y muerte.

1.2. Recursos económicos

Para el cumplimiento de los objetivos generales, el Fondo obtiene sus recursos de las cuotas por colegiatura, ₡1.250 de ₡12.500 y ₡1.150 de ₡11.500 para los periodos 2023 y 2022 respectivamente, así como de recursos que generen las inversiones y el Timbre Odontológico. En la actualidad la cuota mensual total del colegiado es ₡12.500.

2. Bases para la Preparación de los Estados Financieros

2.1 Base de registro contable

Las principales políticas contables son las siguientes:

La situación financiera, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo del **Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**, y las notas informativas se presentan de conformidad con las siguientes políticas contables cuyas diferencias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se presentan en la **Nota 3**.

2.2 Base de medición

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas, tales bases o métodos se explican en la nota sobre políticas contables significativas conforme a la categoría de activo, pasivo, ingreso o gasto respectivo.

2.3 Moneda de presentación

La moneda funcional adoptada por el **Fondo** es el colón costarricense, que es la moneda de Costa Rica. El **Fondo** registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el **Fondo** valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que ocurren.

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (₡); al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la tasa de cambio del dólar estadounidense fue de ₡519.21 y ₡594.17 para la compra y para la venta corresponde ₡526.88 y ₡601.99 respectivamente.

2.4 Periodo económico

El período económico del **Fondo de Mutualidad y Subsidio** es 12 meses terminados el 31 de diciembre de cada año, es decir año calendario.

2.5 Instrumentos financieros

La normativa actual permite mantener las inversiones en valores para negociación, valoradas a precio mercado a través del estado de resultados, disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento. Las inversiones para negociación son valoradas a mercado a través del estado de resultados y las disponibles para la venta se valoran a precio de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por los Puestos de Bolsa donde se obtienen las inversiones, a través de los estados de cuenta mensuales.

Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registran a su costo amortizado, el cual se aproxima a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconocen por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega o recibe un activo. Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. En los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Un activo financiero es dado de baja cuando el **Fondo** no tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada, cancelada o haya expirado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual al valor de mercado. Los intereses generados por el flujo de efectivo operacional del **Fondo** se contabilizan como ingresos financieros.

Las primas y descuentos sobre inversiones se amortizan por el método de línea recta, no se considera que exista un efecto importante en comparación con el método de interés efectivo, el cual exige las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.6 Cuotas por cobrar

Por política se registra como cuentas por cobrar, cuotas de colegiatura pendientes de cobro procedentes de colegiados activos y suspendidos hasta 6 meses.

La cuota de colegiatura aprobada por Asamblea General al 31 de diciembre 2023 y 2022 se distribuye de la siguiente manera:

Modalidad 1: Odontólogo menor de 65 años, cuota se establece en Asamblea General de Presupuesto anualmente.

Descripción	2023	2022
Colegio	4,775	4,775
Centro Recreativo	1,575	1,575
Retiro Odontológico	4,900	4,000
Mutualidad y subsidio	1,250	1,150
Total de cuota	12,500	11,500

Modalidad 2: Odontólogo menor de 65 años, al día en pago de cuotas, y realizará estudios de post grado en una especialidad acreditada según Registro de Especialidades Odontológicas.

Descripción	2023	2022
Retiro Odontológico	4,900	4,000
Mutualidad y subsidio	1,250	1,150
Total de cuota	6,150	5,150

Modalidad 3: Odontólogo menor de 65 años, al día en pago de cuotas, ausente del país en forma permanente, y mantener la inscripción al Colegio Profesional.

Descripción	2023	2022
Colegio	1,194	1,194
Centro Recreativo	394	394
Retiro Odontológico	4,900	4,000
Mutualidad y subsidio	1,250	1,150
Total de cuota	7,738	6,738

2.7 Estimación por cuentas incobrables

Por política se registra como estimación para incobrables.

Cuotas de colegiatura asociados activos y suspendidos hasta 6 meses, 5%. Arreglos de pago por cobrar colegiados, 80%.

3. Diferencias entre las Políticas Contables del Fondo y las NIIF

Para mejor comprensión se hace referencia a la figura jurídica de los colegios profesionales:

Tanto la Procuraduría General de la República como la Sala Constitucional, han coincidido en cuanto a la naturaleza jurídica que ostentan los colegios profesionales y señalan grosso modo, que éstos son entes públicos no estatales, de carácter profesional o corporativo, que gozan de competencia disciplinaria sobre sus agremiados. Esta potestad disciplinaria nace por la necesidad de regular una actividad, que si bien es realizada por un grupo de particulares, debido a su naturaleza es considerada como un servicio público, que el Estado Costarricense encomendó a determinado Colegio Profesional.

Las diferencias entre las políticas contables del **Fondo** y las NIIF se explican en los siguientes párrafos. Estas suceden porque hasta la fecha no existe ningún pronunciamiento de ninguna superintendencia, ley o reglamento que expresamente obligue a los Colegios de Profesionales a cambiar la base contable de registro de los fondos con fines especiales, tales como: Fondo de Mutualidad, Fondo de Retiro o Jubilación y otros Fondos, a la base contable que se establece en las NIIF.

Considerando las prácticas originales de registro contable utilizadas por el Fondo desde sus inicios, la Administración ha considerado conservador no adoptar las NIIF que le apliquen. Cualquier cambio o implementación de NIIF o normativa específica de algún regulador sería revelada en el momento que la Junta Directiva del Colegio así lo determine.

Las diferencias son las siguientes:

Por la Norma Internacional de Contabilidad No.26: Contabilización e información Financiera sobre planes de beneficio por retiro.

○ **Omisión de información requerida**

Los estados financieros utilizados por el **Fondo** presentan los 4 estados financieros básicos y notas complementarias, sin embargo, conforme la NIC 26 se requiere elaborar y revelar la siguiente información, que actualmente el Fondo no presenta:

- Estados de los activos netos para atender beneficios.
- Estado de cambios en los activos netos para atender beneficios.
- Los estados financieros explicarán la relación existente entre el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y los activos netos para atender tales beneficios, así como de la política seguida para la capitalización de los beneficios prometidos.

○ **Valoración de las inversiones del plan de beneficio a su valor de mercado**

Adicionalmente la NIC 26 requiere que las inversiones del plan de beneficio se contabilicen a su valor razonable. En caso de títulos cotizados en bolsa su valor razonable es el valor de mercado, y no su costo de adquisición. Este último es el método de valoración de inversiones que utiliza el Fondo.

4. Cambios en las políticas contables

Las políticas contables adoptadas por el **Fondo** para preparar sus estados financieros al 31 de diciembre del 2023 son consistentes con las utilizadas en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre del 2022.

5. Regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y regular la paridad de la moneda respecto al valor de las otras monedas. Los tipos de cambio de compra y venta son establecidos por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y la demanda del mercado. Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la tasa de cambio del dólar estadounidense fue de ₡519.21 y ₡594.17 para la compra y para la venta corresponde ₡526.88 y ₡601.99 respectivamente.

A continuación, se muestra un resumen, expresado en dólares, de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2023 y 2022:

	2023	2022
<u>Activos financieros:</u>		
Fondos de inversión	\$ 92,660	\$ 34,267
Inversiones al vencimiento	1,814,858	1,814,857
Subtotal	<u>1,907,518</u>	<u>1,849,124</u>
<u>Pasivos Financieros:</u>		
Documento por pagar relacionada	-	-
Subtotal	-	-
Exposición (Posición) neta	<u>\$ 1,907,518</u>	<u>\$ 1,849,124</u>

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2023	2022
Fondos BN-BSJ-colones	₡ 60,220,078	₡ 2,178,559
Fondos BN-BSJ-dolares	48,820,701	20,628,608
Total	<u>₡ 109,040,779</u>	<u>₡ 22,807,167</u>

Las inversiones a la vista en colones y dólares en BN Valores Puesto de Bolsa S.A. tenían un rendimiento a diciembre 2023 de 5.26% y 2.77% respectivamente.

Las inversiones a la vista en colones y dólares en Bac San José Puesto de Bolsa S.A. tenían un rendimiento a diciembre 2023 de 5.36% y 3.57% respectivamente.

7. Otras cuentas por cobrar

	2023	2022
Fondo de Retiro Odontológico	₡ 4,046,097	₡ 84,147,052
Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica	<u>28,569,750</u>	<u>49,161,802</u>
Total	<u>₡ 32,615,847</u>	<u>₡ 133,308,854</u>

8. Inversiones mantenidas al vencimiento

	2023	2022
Inversiones en colones	₡ 416,626,853	₡ 174,651,428
Inversión en dólares	<u>934,348,789</u>	<u>1,082,409,470</u>
Total	<u>₡ 1,350,975,642</u>	<u>₡ 1,257,060,898</u>

Las inversiones en valores mantenidas al vencimiento se presentan la siguiente composición:

Saldos al 31 de diciembre del 2023

Colones				Facial	Adquisición
Emisor	Instrumento	Tasa	Vence		
CFLUZ	bcfb4	9.18%	16-05-33	35,000,000	37,733,518
G	Tpras	8.18%	18-03-26	32,000,000	32,407,732
G	Tpras	9.70%	24-03-27	34,000,000	34,514,782
G	Tp	8.16%	23-08-28	8,000,000	8,014,831
G	Tp	10.35%	19-06-30	16,000,000	18,488,800
G	Tp	8.16%	23-08-28	38,000,000	43,257,255
G	Tp	7.48%	20-06-29	113,000,000	102,033,350
G	Tp	7.48%	20-06-29	90,000,000	89,338,500
G	Tp	9.66%	30-09-26	45,000,000	49,415,831
				<u>411,000,000</u>	415,204,600
			(-) Primas		(3,361,983)
			(+) Intereses		4,784,236
			Subtotal 2023		<u>416,626,853</u>

Dólares				Facial	Adquisición
Emisor	Instrumento	Tasa	Vence		
G	Tp	5.06%	26-11-25	56,000	53,631
G	Tp	5.06%	26-11-25	91,000	87,416
G	Tp	9.20%	26-08-26	245,000	301,499
G	Tp	5.98%	26-05-27	182,000	190,817
G	Tp	6.80%	24-07-30	21,000	21,504
G	Tp	5.27%	26-05-32	300,000	308,665
G	Tp	9.20%	26-08-26	200,000	242,270
G	Tp	5.98%	26-05-27	85,000	90,691
G	Tp	5.98%	26-05-27	131,000	139,767
G	Tp	6.80%	24-07-30	34,000	36,367

G	Tp	9.20%	21-02-29	19,000	22,937
G	Tp	9.20%	21-02-29	46,000	54,931
G	Tp	7.65%	24-05-34	252,000	264,363
Dólares				<u>1,662,000</u>	<u>1,814,858</u>
Dolares colonizados					1,109,333,776
(-) Primas					(34,467,465)
(-) Variación de tipo de Cambio					(153,121,419)
(+) Intereses					12,603,897
Subtotal 2023					<u>934,348,789</u>
Total inversión					<u>1,350,975,642</u>

Saldos al 31 de diciembre del 2022

Colones					
Emisor	Instrumento	Tasa	Vence	Facial	Adquisición
CFLUZ	bcfb4	9,18%	16-05-33	35,000,000	37,733,518
G	Tpras	8,18%	18-03-26	32,000,000	32,407,732
G	Tpras	9,70%	24-03-27	34,000,000	34,514,783
G	Tp	8,16%	23-08-28	8,000,000	8,014,831
G	Tp	10,35%	19-06-30	16,000,000	18,488,800
G	Tp	8,16%	23-08-28	38,000,000	43,257,255
Colones				<u>163,000,000</u>	<u>174,416,919</u>
(-) Primas					(3,155,503)
(+) Intereses					3,390,012
Subtotal 2022					<u>174,651,428</u>

Dólares					
Emisor	Instrumento	Tasa	Vence	Facial	Adquisición
G	Tp	5,06%	26-11-25	56,000	53,631
G	Tp	5,06%	26-11-25	91,000	87,416
G	Tp	9,20%	26-08-26	245,000	301,499
G	Tp	5,98%	26-05-27	182,000	190,816
G	Tp	6,80%	24-07-30	21,000	21,504
G	Tp	5,27%	26-05-32	300,000	308,665
G	Tp	9,20%	26-08-26	200,000	242,270
G	Tp	5,98%	26-05-27	85,000	90,691
G	Tp	5,98%	26-05-27	131,000	139,767
G	Tp	6,80%	24-07-30	34,000	36,367
G	Tp	9,20%	21-02-29	19,000	22,937
G	Tp	9,20%	21-02-29	46,000	54,931
G	Tp	7,65%	24-05-34	252,000	264,363
Dólares				<u>1,662,000</u>	<u>1,814,858</u>
Dolares colonizados					1,109,333,776
(-) Descuentos					(24,628,439)

(-) Variación de tipo de Cambio	(16,807,438)
(+) Intereses	14,511,571
Subtotal 2022	<u>1,082,409,470</u>
Total inversión	<u><u>1,257,060,898</u></u>

9. Anticipos colegiados

	2023	2022
Cuotas recibidas anticipadamente	₡ 2,214,750	₡ 2,391,250
Descuento por cuotas anticipadas	(215,160)	-
Total	<u>₡ 1,999,590</u>	<u>₡ 2,391,250</u>

10. Patrimonio

El patrimonio del Fondo está constituido por el aporte inicial de ₡42,229,631 y los resultados acumulados.

11. Ingresos por inversiones

	2023	2022
Intereses ganados fondos inversión colones	₡ 1,451,689	₡ 147,815
Intereses ganados fondos inversión dólares	345,356	379,942
Intereses ganados títulos valores	79,756,917	70,285,555
Intereses	54,450,375	14,622,934
Ganancia (pérdida) venta de inversiones	2,680,591	8,521,576
Total	<u>₡ 138,684,928</u>	<u>₡ 93,957,822</u>

12. Ingresos por colegiaturas

	2023	2022
Colegiaturas	₡ 79,645,360	₡ 67,240,305
Descuentos Colegiaturas	(2,073,808)	(1,620,695)
Intereses moratorios	296,600	1,516,674
Total	<u>₡ 77,868,152</u>	<u>₡ 67,136,284</u>

13. Gastos

	2023	2022
Capital de defunción e incapacidad permanente	₡ 32,968,000	₡ 5,407,000
Publicación de esquelas	1,141,442	2,164,665
Diferencial cambiario	138,684,928	93,957,822
Comisiones bancarias	1,621,152	1,638,133
Auditoría financiera	760,000	680,000
Total	<u>₡ 175,175,522</u>	<u>₡ 103,847,620</u>

14. Estudio actuarial

Por disposición del artículo 5 del reglamento la Junta Directiva tiene la obligación de contratar cada 3 años las evaluaciones actuariales.

Con corte a setiembre 2020, se realizó una evaluación actuarial del Fondo de Retiro Odontológico y Fondo de Mutualidad y Subsidio que estuvo a cargo del Actuario Matemático Luis Guillermo Fernández Valverde.

El estudio actuarial se realizó mediante la siguiente metodología:

- a) Análisis de los estados financieros, estructura de cartera de títulos de acuerdo con su composición en rendimiento y plazo, esto con la finalidad de analizar el valor real de la misma, así como el rendimiento generado.
- b) Estudio de la base de datos de los asociados, con la finalidad de estudiar la influencia de las variables biométricas en el peso financiero del Fondo.
- c) Evaluación del costo financiero de las diferentes opciones del estudio.

El modelo empleado para realizar la valoración de los Fondos se ajusta a las técnicas actuariales modernas y de acuerdo con la teoría de contingencias, riesgo y población para un grupo de riesgo abierto.

En el estudio se desarrolla escenarios con distintas variables, y presenta la siguiente información:

Observaciones

- a) Si bien es cierto, todavía la transitoriedad de la modificación en ambos reglamentos no se encuentra al 100%, a menos de un año, los resultados aquí presentados, en cuanto a la evaluación bajo las condiciones actuales, ambos Fondos se encuentran superavitarios, lo que permite mejorar el monto de beneficios a otorgar.
- b) Las modificaciones reglamentarias aplicadas a partir del año 2017 no dejan de representar un acierto, máxime en estos momentos, dónde se requiere de acudir al esfuerzo ahorrativo que han realizado los colegiados. Además, el presentar escenarios que conllevan a mejorar los montos de beneficios a otorgar, se sigue en la línea de que los recursos del Colegio son para los colegiados.
- c) Por otro lado, es importante recalcar que las Reservas Actuariales no son para gastarlas ya, sino que representan un posible faltante en la cobertura por los beneficios que se pagan, los cuales, se difieren en el tiempo con la población utilizada para realizar la evaluación. Es importante que este ejercicio se realiza con una población de riesgo cerrado, o sea que no se contempla los ingresos futuros, los cuales tendrán un comportamiento de riesgo similar a los considerados en la evaluación.

Conclusión

- a) Como se ha mencionado, las modificaciones reglamentarias se ajustan a las necesidades y requerimientos de los colegiados, de acuerdo con los resultados aquí presentados estas modificaciones no ponen en riesgo la estabilidad actuarial de ambos Fondos. Nos encontramos en épocas difíciles y de incertidumbre, para los Fondos administrados es importante que se mantenga el ingreso por cada colegiado, como se

presentó en los diversos escenarios, si se llega al peor de los casos dónde los ingresos se reducen hasta en un 20%, los Fondos siguen siendo estables. Por otro lado, los recursos se deben mantener en inversiones que brinden las mejores condiciones, no solo en la rentabilidad sino también en la seguridad, siempre será una atracción invertir en proyectos propios del Colegio, como siempre siendo así hay que evitar problemas de descalce.

- b) Hasta ahora ambos Fondos presentan una sanidad económica financiera deseable, por lo que lo idóneo es continuar con la misma gestión. Debido a lo anterior, razón por la cual, se propone mejorar el nivel en los montos de los beneficios que se otorga en ambos Fondos.

Recomendaciones

Las recomendaciones están sustentadas en los hallazgos y resultados presentados en el informe, cabe mencionar que cada recomendación tiene el objetivo de lograr una mejora y consolidación de ambos Fondos.

- a) Seguir con la aplicación de la transitoriedad en cuanto al nivel de beneficios a otorgar y al nivel de contribución de los colegiados, hasta que se complete lo que se indica en el reglamento de cada Fondo.
- b) Seguir invirtiendo en proyectos propios del Colegio, siempre y cuando no se ponga en riesgo el calce para el pago de los beneficios a otorgar.
- c) Hasta ahora la gestión de ambos Fondos se ha ajustado a las demandas económicas y financieras, por lo que se recomienda mantenerlas y buscar aquellos espacios que permitan mejorarlas y fortalecerlas.
- d) Considerar mejorar los montos que se otorga como beneficio en ambos Fondos, siempre y cuando se ajuste a las condiciones que se proponen en los escenarios evaluados.
- e) En el caso de aceptar la mejora, que se propone, en los montos de beneficios que otorga el **Fondo de Mutualidad y Subsidio**, es necesario ajustarse al aumento anual transitorio que se propone tanto en los montos de los beneficios, como en la cuota de los colegiados. Además, del aumento en el Timbre Odontológico.

La Junta Directiva mediante acuerdo número 8, sesión ordinaria número 1824, celebrada el día 07 de febrero de 2024, tomó el siguiente acuerdo que literalmente expresa:

Autorizar a la Dra. Antonieta Muñoz Solís a firmar el contrato con el señor Luis Guillermo Fernández Valverde, Actuario Matemático, el mismo ya fue revisado por la Asesoría Legal y el Departamento de Contabilidad.

15. Reglamento del Fondo

Beneficios

El Fondo de Mutualidad y Subsidio ofrece beneficios en caso de invalidez o incapacidad permanente y en caso de muerte del colegiado activo menor de 65 años.

El beneficio en caso de invalidez o incapacidad permanente y muerte corresponde a una indemnización en un solo pago, el cual depende del número de años contribuidos al Fondo de acuerdo con el siguiente detalle:

Años contribuidos	Beneficio
De 3 a menos de 20 años	¢2,250,000
De 20 a menos de 25 años	¢2,700,000
De 25 a menos de 30 años	¢3,600,000
De 30 años y más	¢4,500,000

Estos montos serán revisados cada vez que se realice el estudio actuarial del Fondo, o bien cuando la Junta Directiva así lo considere.

El beneficio será entregado al colegiado que le corresponda, cuando se cumpla con los requisitos determinados por el Colegio.

Transitorio I:

Los montos establecidos en el artículo anterior serán aumentados a partir del 01 de enero de 2022, y por un plazo de 5 años en los siguientes montos:

Beneficio anterior	Aumento anual	Beneficio aprobado
¢2,250,000	¢523,000	¢4,865,000
¢2,700,000	¢711,000	¢6,255,000
¢3,600,000	¢809,000	¢7,645,000
¢4,500,000	¢907,000	¢9,035,000

Todo colegiado que recibió el Fondo de Retiro Odontológico, a partir del 07 de agosto de 2020 sin importar la edad en que fallezca tendrá derecho a un beneficio por muerte de ¢3,000,000 el cual será entregado al o los beneficiarios.

Política de inversiones

Los recursos financieros del Fondo de Mutualidad y Subsidio, deberán invertirse dando prioridad a la seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación de la cartera. Las inversiones podrán realizarse en títulos del sector público o privado, y en colocaciones mediante préstamos a los colegiados, garantizados en un reglamento de crédito a los colegiados.

Corresponde a la Junta Directiva del Colegio, dictar el reglamento de crédito y la política y estrategias de inversión, las cuales deberán revisarse anualmente.

Financiamiento

El financiamiento del Fondo de Mutualidad y Subsidio, se realiza mediante la capitalización colectiva completa y comprende los siguientes recursos financieros:

- Los fondos de reserva acumulados.
- La contribución mensual a cargo de cada colegiado, la cual no podrá ser inferior al 10% de la cuota de colegiatura establecida por la Asamblea General del Colegio.

- La suma que anualmente disponga la Junta Directiva que conforme a la Ley del Timbre Odontológico (Ley No 3752 del 4 de octubre de 1966) le corresponde al Fondo y no podrá ser menor al 10% de la recaudación total o entrega global.
- Otros recursos a juicio de la Junta Directiva del Colegio.
- Los rendimientos generados por las inversiones del Fondo de Mutualidad y Subsidio, serán trasladados al Fondo de Retiro Odontológico que administra el Colegio.

16. Instrumentos financieros administración de riesgos

El Fondo está expuesto a riesgos que surgen por el uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procesos para el manejo de estos riesgos, así como los métodos de medición utilizados por el Fondo. Desde períodos anteriores no se han presentado cambios sustantivos en la exposición al riesgo en los estados financieros del Fondo, sus objetivos, políticas y procesos para el manejo de estos riesgos, así como en los métodos de medición, a menos que se indique lo contrario en esta nota.

Objetivos, políticas y procesos generales

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de la determinación de los objetivos y políticas para la gestión del riesgo del **Fondo**, al mismo tiempo que conserva la responsabilidad última de ellas, ha delegado la autoridad para el diseño y operación de procesos que garanticen la aplicación efectiva de los objetivos y políticas financieras del **Fondo**.

La Junta recibe informes a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos puestos en marcha y lo adecuado de los objetivos y políticas propuestos. El objetivo general de la Junta Directiva es el establecer políticas que buscan reducir los riesgos en la medida de lo posible, sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad del Fondo. Más detalles relacionados con estas políticas se detallan a continuación:

Los instrumentos financieros requieren ciertas revelaciones de riesgos asociados. Los riesgos se relacionan con la posibilidad que tiene el Fondo de recibir beneficios económicos futuros de sus activos financieros o de poder cumplir con sus compromisos por pasivos financieros.

Riesgo de mercado

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para el **Fondo**. Se considera improbable un riesgo de mercado, el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica es una entidad creada por Ley para agremiar a los profesionales en odontología y prestar sus servicios a los colegiados en el país.

En esta categoría de riesgo se incluyen:

Riesgo por inflación y tasa de interés

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios, y en la capacidad de generar un valor agregado a los colegiados. Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

Para la medición de este riesgo la Comisión de Tesorería estudia estos aspectos, analiza los cambios ocurridos en la tasa real de los instrumentos colocados en cada tipo de moneda, de acuerdo con la tasa de rendimiento efectiva y la tasa de inflación esperada, a efectos de cuantificar la pérdida estimada en el poder adquisitivo del Fondo ante diferentes tendencias en la tasa de inflación.

Las variaciones en las tasas de interés pueden tener repercusiones en los ingresos que generan las inversiones, sin embargo, estos ingresos no son la principal fuente de efectivo del Fondo, por lo cual no se estima que exista un riesgo de importancia asociado a las tasas de interés.

Riesgo de precios

En este rubro se incluye el riesgo de pérdidas que pueden sufrir el **Fondo**, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y del impacto de los precios de los instrumentos valorados a mercado.

Riesgo cambiario

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad del **Fondo** enfrente pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, varíe debido a cambios en los tipos de cambio de otras monedas diferentes a la moneda de origen de los recursos aportados por los colegiados, no existe un riesgo de importancia asociado a exposición cambiaria.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero. Este tipo de riesgo presenta dos componentes fundamentales:

- Incumplimiento del emisor por deterioro de su capacidad de pago.
- Incumplimiento de los clientes en la industria o en el sector económico determinado, por problemas políticos o económicos.

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

Riesgo soberano

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país, y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes.

Riesgo de contraparte

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados.

Riesgo de cambio en calificación

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Se pueden presentar los siguientes riesgos:

Riesgo por catástrofes

Incluye la posibilidad que el **Fondo** enfrente retiros importantes de recursos por catástrofes.

Riesgo por altos desembolsos por beneficios u otros compromisos del Fondo, calce de plazos.

Corresponde al riesgo que la entidad no disponga de la liquidez suficiente para atender sus beneficios u obligaciones, para este tipo de riesgos la entidad mensualmente monitorea y revisa que los recursos que percibe en conjunto con los vencimientos de las inversiones sean suficientes para atender sus obligaciones.

17. Pasivos contingentes

Mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2024 suscrito por el Lic. Eduardo Antonio Solano Solano, Asesor Legal de Fiscalía y Administración, indicó:

Sobre el Fondo de Mutualidad y Subsidio.

A la fecha de respuesta de esta nota, desde esta Asesoría Legal no se ha planteado ningún juicio a favor del Fondo de Mutualidad y Subsidio y no se tiene notificación ni conocimiento de algún proceso en contra del mismo.

18. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

Normas NIIF Nuevas y Revisadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fondo no ha aplicado las siguientes Normas NIIF nuevas y revisadas que se han emitido, pero que aún no están vigentes:

Norma	Actualización	Vigencia
NIC 1, Presentación de estados financieros	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	01 de enero de 2023
	Información a revelar sobre políticas contables	
NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Definición de Estimaciones Contables	01 de enero de 2023
NIC 12, Impuesto a las Ganancias	Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única	01 de enero del 2023
NIIF 17, Contratos de Seguro	Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9	01 de enero del 2023

19. Eventos subsecuentes

Los estados financieros se preparan sobre la base de que la entidad está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Al 31 de diciembre del 2023 no se observó ninguna evidencia, o declaración que indique la liquidación del Fondo o el cese de sus actividades. De igual forma no se presentan incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente

20. Autorización emisión estados financieros

La Comisión de Tesorería revisó y autorizó la emisión de los estados financieros y ejecución presupuestaria por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2023 en febrero de 2024.

* * * * *